

**RESOLUCIÓN 01 DE 2016**

**(21 de enero)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE INTEGRIDAD Y CORROSIÓN – EXTENSIÓN BOGOTÁ, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que mediante Acuerdo 068 de 2015 se creó el programa de Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión Modalidad Presencial, Sede Bogotá, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el MEN, mediante Resolución 000484 de 2016, otorgó el Registro Calificado al Programa de Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión Modalidad Presencial, Sede Bogotá, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión 01 del 21 de enero de 2016, aprobó la apertura de la Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión, para la extensión Bogotá, y el calendario académico para el primer semestre del año 2016.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

**Resolución 01 de 2016**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer para el programa de Maestría en Gestión de Integridad y Corrosión – Extensión Bogotá, el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico del año 2016, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	22 al 28 de enero de 2016
Proceso de Selección y Publicación de Resultados de estudiantes admitidos	29 de enero de 2016
Matrículas Ordinarias	01 al 04 de febrero de 2016
Matrículas Extraordinarias	05 de febrero de 2016
<b>Iniciación de Clases</b>	<b>05 de febrero de 2016</b>
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	23 al 28 de mayo de 2016
Finalización de Clases	28 de mayo de 2016
Plazo máximo para entrega de notas	31 de mayo de 2016
Cierre Académico del Semestre	01 de junio de 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil diez y seis (2016).

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Alfonso Jiménez Espinosa  
Daniel Humberto Cárdenas Guevara

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *fe*